

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19256 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., por la que se inicia el expediente de expropiación forzosa y se declara la necesidad de ocupación de las parcelas afectadas por el proyecto de actuaciones de corrección hidrológica y laminación en la rambla de Cobatillas (R=35).*

A tenor del Real Decreto Ley 27/2021, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación, Disposición Adicional segunda, de declaración de interés general de determinadas obras de protección y recuperación ambiental del Mar Menor, las actuaciones de este proyecto quedan declaradas de interés general de la Administración General del Estado, llevando implícita la declaración de utilidad pública y de urgencia a los efectos previstos en los artículos 9, 10, 11 y 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

La relación de bienes y derechos afectados de este proyecto fue publicada en el BOE de 6 de julio de 2023 y BORM de 24 de julio de 2023 en fase de información pública, publicado en el diario La Verdad el 6 de julio de 2023, expuesto en el Ayuntamiento de Murcia hasta el 27 de julio de 2023, y en el Ayuntamiento de San Javier hasta el 28 de julio de 2023.

Con fecha 9 de octubre de 2023 finaliza la tramitación del expediente de Información Pública del citado proyecto con la relación de bienes y derechos afectados, realizándose las publicaciones establecidas en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Con fecha 1 de junio de 2026, la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., en virtud de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

1. Iniciar el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los terrenos necesarios para las obras necesarias para este proyecto.
2. Financiar las indemnizaciones expropiatorias con cargo a los presupuestos de la Dirección General del Agua.
3. Abrir un periodo de información pública durante un plazo de 15 días y realizar las publicaciones legal y reglamentariamente previstas.
4. Nombrar representantes de la Administración a Susana Jodar Ruiz, Ana María del Amor Rosillo, José Juan Garay Alarcón, María Gabarrón Sánchez y Francisco Garijo Sánchez.
5. Citar a los interesados al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, actas de ocupación definitivas.

Durante dicho plazo, la relación anexa a esta resolución con los bienes y derechos afectados estará expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Murcia y San Javier, y en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., ubicada en Plaza de Fontes, 1 de Murcia, donde podrán presentar los interesados las alegaciones que estimen oportunas de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se convoca a los interesados de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el anexo el día, hora y lugar señalados para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación y, en su caso, acta de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o mediante representante debidamente autorizado (con copia del DNI del titular y una autorización expresa firmada por este), todos los titulares de los bienes y derechos afectados, compareciendo también a dicho acto el arrendatario de la finca (si lo hubiese), con la documentación que acredite su derecho aportando los siguientes documentos:

En el caso de personas físicas:

- Documento Nacional de Identidad.
- Nota simple actualizada (máximo 3 meses de antigüedad) del Registro de la Propiedad
- Certificado de cuenta bancaria emitido por su entidad bancaria, en la que el titular de la finca figure como titular de dicha cuenta, a efectos de realizar los pagos de las indemnizaciones procedentes. En el caso de varios propietarios, deberán presentar un certificado bancario cada uno de ellos a su nombre como titulares de la cuenta.

En el caso de personas jurídicas:

- CIF.
- Nota simple actualizada (máximo 3 meses de antigüedad) del Registro de la Propiedad.
- Certificado de cuenta bancaria emitido por su entidad bancaria, de una cuenta en la que la empresa figure como titular de dicha cuenta, a efectos de realizar los pagos de las indemnizaciones procedentes. En el caso de varios propietarios, deberán presentar un certificado bancario cada uno de ellos a su nombre como titulares de la cuenta.

- Poder notarial de representación de la empresa.
- DNI del representante/apoderado de la empresa.
- Escritura de constitución de la empresa.

Conforme al artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa los interesados podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que estimen convenientes a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Asimismo se hace constar, que conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la presente publicación servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean

desconocidos y a aquellos cuyo domicilio no pueda ser identificado.

Las citas para la realización de actas previas a la ocupación serán en la siguiente ubicación:

Confederación Hidrográfica del Segura. Plaza Fontes, 1. 30.001. Murcia (Murcia).

La fecha y hora de las citaciones son las siguientes:

FINCA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DÍA	HORA
21	30030A042000270000WK	MONTESINOS AGRICOLA, SA	6 de julio de 2026	9:00
3	30030A042000120000WW	MONTESINOS AGRICOLA, SA	6 de julio de 2026	9:30
11	30030A042000240000WF	MONTESINOS AGRICOLA, SA	6 de julio de 2026	10:00
14	30030A042000310000WR	MONTESINOS AGRICOLA, SA	6 de julio de 2026	10:30
2	30030A042000110000WH	EXPLOTACIONES AGRARIAS LA CERCA, S.L.	6 de julio de 2026	12:00
4	30030A042000130000WA	EXPLOTACIONES AGRARIAS LA CERCA, S.L.	6 de julio de 2026	12:30
5	30030A042000140000WB	EXPLOTACIONES AGRARIAS LA CERCA, S.L.	6 de julio de 2026	13:00
13	30030A042000290000WD	EXPLOTACIONES AGRARIAS LA CERCA, S.L.	6 de julio de 2026	13:30
18	30030A142000360000AE	EXPLOTACIONES AGRARIAS LA CERCA, S.L.	6 de julio de 2026	14:00
7	30030A042000200000WQ	MUÑOZ ESCUDERO, AMADOR	8 de julio de 2026	9:00
8	30030A042000210000WP	MUÑOZ ESCUDERO, AMADOR	8 de julio de 2026	9:30
9	30030A042000220000WL	MUÑOZ ESCUDERO, AMADOR	8 de julio de 2026	10:00
15	30030A042000360000WE	MARTINEZ MUÑOZ, PILAR	8 de julio de 2026	10:30
15	30030A042000360000WE	MARIN SANCHEZ, DOLORES AGUEDA	8 de julio de 2026	10:30
12	30030A042000250000WM	ANDREU GARCIA, ENRIQUETA	8 de julio de 2026	12:00
32	30030A041000230000WD	ANDREU GARCIA, ENRIQUETA	8 de julio de 2026	12:30
35	30030A042000010000WX	ANDREU GARCIA, ENRIQUETA	8 de julio de 2026	13:00
30	30030A141000250000AI	HORTICOLA DE GEA, SL	8 de julio de 2026	13:30
30	30030A141000250000AI	CITRIPILAR, SL	8 de julio de 2026	13:30
17	30030A045001290000WH	VALCERRADA INVERSIONES, SL	10 de julio de 2026	9:00
19	30030A142000380000AZ	VALCERRADA INVERSIONES, SL	10 de julio de 2026	9:30
20	30030A045001180000WD	VALCERRADA INVERSIONES, SL	10 de julio de 2026	10:00
1	30030A042000020000WI	SANCHEZ CARRION, JUAN	10 de julio de 2026	10:30
1	30030A042000020000WI	SANCHEZ CARRION, DAVID	10 de julio de 2026	10:30
1	30030A042000020000WI	SANCHEZ CARRION, EVA	10 de julio de 2026	10:30
26	30030A141000350000AW	MARTINEZ BASCUÑANA, JOAQUIN	10 de julio de 2026	12:00
28	30030A141000080000AQ	MARTINEZ BASCUÑANA, JOAQUIN	10 de julio de 2026	12:30
42	30030A045001070000WP	MONTEURBANA INVERSIONES, SL	10 de julio de 2026	13:00
43	30030A045001070000WP	MONTEURBANA INVERSIONES, SL	10 de julio de 2026	13:30
6	30030A042000190000WL	CARREÑO LOPEZ, JUANA	13 de julio de 2026	9:00
16	30030A042010180000WG	EN INVESTIGACIÓN	13 de julio de 2026	9:00
10	30030A042000230000WT	CARREÑO MUÑOZ, FRANCISCO (HEREDEROS DE)	13 de julio de 2026	9:30
40	30035A003000510000XQ	ZAPATA MERCADER, JESUS	13 de julio de 2026	13:00
40	30035A003000510000XQ	ZAPATA MERCADER, PILAR	13 de julio de 2026	13:00
40	30035A003000510000XQ	ZAPATA MERCADER, SERAFINA	13 de julio de 2026	13:00
22	30030A142090070000AY	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	13 de julio de 2026	13:30
23	30030A042090040000WW	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	13 de julio de 2026	13:30
24	30030A042090060000WB	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	13 de julio de 2026	13:30
25	30030A045090080000WF	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	13 de julio de 2026	13:30
27	30030A141090060000AT	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	13 de julio de 2026	13:30
29	30030A141090120000AO	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	13 de julio de 2026	13:30
31	30030A041090010000WY	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	13 de julio de 2026	13:30
33	30030A041090020000WG	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	13 de julio de 2026	13:30
34	30030A042090160000WF	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	13 de julio de 2026	13:30
36	30030A042090120000WQ	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	13 de julio de 2026	13:30
37	30030A042090030000WH	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	13 de julio de 2026	13:30
38	30030A142090130000AP	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	13 de julio de 2026	13:30
39	30030A042090050000WA	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	13 de julio de 2026	13:30
41	30035A00309010	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	13 de julio de 2026	13:30

Murcia, 3 de junio de 2026.- La Secretaria General, Mónica Gonzalo Martínez.

ID: A260025143-1